



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Verbal Nro. 11001-40-03-047-2019-00989-00

En atención a la documentación aportada [17MemorialNotificaAviso-18CorreoElectronico2522022] por el Suboficial del Ejército Faustino Caro Caro. El Despacho requiere al apoderado de la parte actora para que proceda a pronunciarse con relación a la notificación aportada y en caso de estimarlo pertinente aporte las diligencias adelantadas con el fin de continuar el tramite a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Felipe Andres Lopez Garcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e682396eeb27430a7a55017317c1d4f08ac75f1694461d3e6be500c501fe90ca**

Documento generado en 15/07/2022 08:30:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 033 de 18 de julio de 2022 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.